

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

PROCESO EVALUADO: Secretaría Distrital de Salud- SDS- Verificación cumplimiento al artículo 4 del Decreto 371 del 30 de agosto de 2010- Procesos de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Capital vigencia 2022

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorial

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: María Fernanda Torres Penagos

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento

PERIODO EVALUADO: DEL 01/01/2022 AL 10/12/2022

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 06/12/2022

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 29/12/2022

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Martha Yessenia Garcia Mejia

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** ____ **VERIFICACIÓN** ____ **SEGUIMIENTO** **X** ____

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

Adelantar seguimiento a lo establecido al Decreto 371 de 2010, artículo 4 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital” mediante la aplicación de pruebas, con respecto a los procesos de la Participación Ciudadana y Control Social (Art. 4).

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

- El Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

Entre el 6 y el 28 de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, se solicitó información documentada a la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial (DPSGTyT), con el fin de realizar el respectivo seguimiento (solicitudes vía correo electrónico).

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

Para la determinación de la muestra del seguimiento al Decreto 371 de 2010, artículo 4 relacionado con los procesos de la Participación Ciudadana y Control Social, se tuvo en cuenta lo siguiente: Lineamiento de Control Social de la SDS, Plan de Acción Rendición de Cuentas 2022, Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, Informes Balance I y II Diálogo Ciudadano 2022, Informe Control Social I Semestre 2022, actas de asistencias Técnicas y datos de Veeduría Constituidas.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

1. ¿Como se garantiza y se promueve la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual para que realicen el Control Social en la SDS? Informar cuantos diálogos ciudadanos se realizaron y cuáles fueron los principales temas que se trataron en cada uno de estos.

Con respecto al ítem anterior, la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial (DPSGTyT), manifiesta que en aras de fortalecer la democracia, el buen gobierno, la participación y la lucha contra la corrupción, la Secretaría Distrital de Salud ha contribuido a la adecuada democratización de la información y al mejoramiento de la transparencia y el control social del sector a través de la coordinación de acciones de los diferentes actores públicos de salud en el Distrito Capital, con el propósito de brindar cobertura en los servicios de salud para la ciudadanía.

Adicionalmente, la entidad ha creado una infraestructura institucional que a través de diferentes mecanismos, espacios e instancias, promueve la vinculación de los ciudadanos en los asuntos públicos incluyendo ejercicios de rendición de cuentas y control social, con el propósito de aumentar la corresponsabilidad, promover en la ciudadanía el cuidado de lo público, mejorar la transparencia, ejercer seguimiento, vigilancia y control a la gestión pública distrital y local, garantizando y protegiendo los derechos de los ciudadanos.

La DPSGTyT, cuenta con el Lineamiento de Control Social para que la ciudadanía pueda hacer parte de los mecanismos de construcción de la gestión pública y ejercer una función determinante en la apuesta por ampliar el marco de derechos, en especial la posibilidad de potenciar el derecho a la salud.

Así mismo, se han implementado estrategias análogas y digitales permitido un diálogo intergeneracional entre experiencias históricas y nuevos liderazgos en torno a la participación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

permitiendo a nivel territorial el intercambio de saberes frente al control social y así fomentar nuevos líderes, perspectivas que den uso a los mecanismos de participación ciudadana.

En cuanto al proceso de Rendición de Cuenta siendo un eje transversal y central del procedimiento de Control Social en la perspectiva de la Entidad, la Dirección de Participación Social informa que a la fecha se han realizado tres diálogos ciudadanos:

- El primer Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas, “Cuidando en la Esperanza”, se desarrolló en el mes de marzo y tuvo como temáticas centrales, varios elementos de la gestión pública en salud, como las distintas acciones en salud pública para niños y niñas, el avance en materia de vacunación en la ciudad, la estrategia de Gobierno Abierto, el programa “Promotores del cuidado”, los proyectos de infraestructura hospitalaria y los proyectos de inversión en investigación en salud.
- El segundo Diálogo Ciudadano se desarrolló en el mes de junio, y tuvo como temática el “Modelo Territorial de Salud”, pilar central en materia de salud pública en la actual vigencia.
- El tercer Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas se realizó en el mes de octubre, se tuvo como temática los asuntos referidos al cuidado de la salud mental y las estrategias institucionales de mitigación y tratamiento de la problemática.

En el mes de diciembre 2022 la SDS, realizo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Salud, en donde se socializaron los logros y retos sobre los diferentes avances de las metas del sector, en un lenguaje claro, comprensible y actualizado a través de diferentes medios y canales para la comunicación inclusiva con enfoque diferencial poblacional, para que toda la ciudadanía tenga acceso a la información independientemente de su condición o situación.

2. ¿Qué estrategias de información se utilizaron para que la comunidad usuaria conociera los propósitos, objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos, actividades y la forma en que estos afecten su medio social, cultural y económico y así poder realizar un control social efectivo?

La Dirección de Participación Social en respuesta a este ítem, manifiesta que se adelantan las Mesas de Diálogo que tienen las condiciones idóneas para establecer espacios de diálogo de doble vía con las veedurías ciudadanas y todos los actores involucrados sobre el objeto de control social.

Así las cosas, las mesas de diálogo con la ciudadanía se configuran como los espacios centrales de interlocución entre los ciudadanos constituidos en veedurías y los actores encargados de la ejecución de los proyectos. Son de periodicidad permanente, siendo este el espacio de entrega de información, según el objeto de control social, para que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento a los avances y compromisos sobre los proyectos y políticas públicas vinculadas al sector salud.

A través del ejercicio que adelantan las veedurías ciudadanas, se busca fortalecer el dialogo permanente con la ciudadanía, las estrategias de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Por otra parte, las asistencias técnicas y seguimiento a los objetos de vigilancia buscan fortalecer el derecho a la participación social en salud, el empoderamiento de la ciudadanía en las diferentes organizaciones sociales que guían el ejercicio de las veedurías.

La Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, ha diseñado el plan de formación que tiene como propósito fortalecer las capacidades de la ciudadanía, promoviendo el derecho a la participación en la vigilancia y seguimiento de los proyectos. Se busca fortalecer la generación de espacios de formación a la comunidad, por medio de recursos análogos y digitales fomentando el acceso al conocimiento de los instrumentos necesarios para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.

El acceso a la información se complementa a partir de distintas herramientas virtuales y presenciales, haciendo uso de los distintos medios de comunicación. De esta manera identificamos observaciones y sugerencias, y alimentamos la toma de decisiones en función de las mejoras requeridas en la ciudad y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

La Oficina de Control Interno reviso los soportes (los datos observatorio control social 2017-2022, presentación objetos de control social 2022 y metadato control social) que fueron remitidos por la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.

Con el fin de tener claridad sobre las veedurías ciudadanas que se encontraban activas para la vigencia 2021 y 2022, se solicitó a la DPSGTyT remitir esta información, mediante correo electrónico del 28/12/2022 el proceso de Gestión Social en salud allega la siguiente información:

Subdirección Territorial	VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022	
	veedurías	Veedores	veedurías	Veedores
Norte	9	76	12	85
centro Oriente	16	142	17	154
Sur	16	247	16	253
Sur Occidente	11	101	9	100
TOTAL	52	566	54	592

Fuente: Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y T vigencia 2021 y 2022.

Por otra parte, se revisó los soportes evidenciado archivo con los objetos de control social que se desarrollaron en salud 2022 de las veedurías, estos son algunos de ellos:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Veeduría PAAC 2022

Vigilancia, seguimiento, verificación y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Sector Salud.

Resolución de Personería: PDCPL 21 - 115

No. Integrantes: 10

Duración: 2 Años (Enero 2023)

Correo vocera:
claramperdomog@hotmail.com

HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Se sugirió añadir nuevas personas al ejercicio tomando en cuenta las actualizaciones que tuvo el PAAC para el año 2022.

RESPUESTA INSTITUCIONAL.

Se realizó el acompañamiento para hacer la modificación del acta de constitución y facilitar que la veeduría emita una nueva resolución.

Capacitación (N° de sesiones y asistencia)	Mesa de Diálogo (N° de sesiones y asistencia)	Asistencia Técnica (N° de sesiones y asistencia)
0	1 - 10	1 - 10



VEEDURÍA PIL – Localidades San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Santa Fe, Mártires y Candelaria.

Seguimiento y vigilancia y control los proyecto de salud y sus acciones derivadas de los Fondos de Desarrollo Locales de las localidades San Cristóbal, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Candelaria y Mártires que hacen parte de la Territorial Centro Oriente.

Resolución de Personería:
San Cristóbal: 21-735 del 2018 -5 integrantes
Antonio Nariño: 21-802 del 2018 - 3 integrantes
Rafael Uribe Uribe: 21-734 del 2018 - 4 integrantes
Santa Fe: 21-096-2022 - 2 integrantes
Candelaria: 21-088-2022 - 3 - integrantes
Mártires. 21-019-2022 - 3 - integrantes

No. Integrantes: 22

Duración: 2 AÑOS

Correo vocero:
myruamveraespita@gmail.com

HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Solicitan el conocimiento de acciones frente a los convenios de los diversos Fondos de desarrollo Local con la Subred Integrada de Servicios de Salud de Centro Oriente

RESPUESTA INSTITUCIONAL.

1. Se presenta el balance de las diversas líneas de inversión en cada una de las localidades
2. Se genera encuentro presenciales alrededor de los informes de los Proyectos de Gestión Local de cada una de las localidades.



APP Nuevo Hospital de Bosa

Seguimiento y vigilancia a la gestión que adelanta en el proceso de financiación, diseño, construcción, dotación y equipamiento para la operación del nuevo hospital de Bosa, que garantice la oportunidad, calidad y cobertura en la prestación del servicio. Obra que ejecutará mediante la Asociación Público Privada APP de acuerdo a lo señalado en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 2020.

Resolución de Personería: 21-056 de 2022

No. Integrantes: 22

Duración: 7 Años (hasta el 2 de abril de 2024)

Correo vocera:
anpeltaheredia2015@hotmail.com

HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Se actualizo la resolución incluyéndose cuatro nuevos veedores
2. Se socializo la gestión de la veeduría con los integrantes de las formas de participación social
3. Se desarrollo capacitación con veedores nuevos.

RESPUESTA INSTITUCIONAL.

1. Articulación permanente con la promotora, la interventoría y la SDS.
2. Gestión de contacto interseccional con EAAB para revisar tema de acometidas y bomba ubicada en el sector
3. Articulación con infraestructura para desarrollo de capacitación a veedores nuevos
4. Participación permanente en mesas de diálogo.

Capacitación (N° de sesiones y asistencia)	Mesa de Diálogo (N° de sesiones y asistencia)	Asistencia Técnica (N° de sesiones y asistencia)
1 - 4	6 - 56	4 - 43

3. Sin perjuicio de la rendición de cuentas. ¿Cómo se adelantaron las audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impactaron de manera significativa los derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo soliciten? ¿cuáles fueron los compromisos establecidos y estado actual que se encuentran estos compromisos? Allegar las evidencias respectivas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

En respuesta a la ítem anterior, la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad informa mediante correo electrónico del 13/12/2022 que la Secretaría Distrital de Salud aúna esfuerzos para implementar en su sector el modelo de Gobierno Abierto según la Directiva 005 de 2020, la cual promueve en la estrategia de senda de integridad los ejercicios permanentes de Rendición de Cuentas, en este caso los proyectos de infraestructura hospitalaria posicionados estratégicamente dentro de la ciudad, son un tema coyuntural y de vital importancia para que a través de un ejercicio abierto y participativo con la ciudadanía se rinda cuentas y dialogue sobre los avances y retos de la ciudad.

De esta manera, el control social y el ejercicio de la rendición de cuentas se han entendido desde la óptica de la transparencia y el acceso a la información en los temas de mayor interés frente a la garantía del ejercicio efectivo de los derechos a la salud de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, con el fin de superar la discriminación, la subordinación y la exclusión social, económica, política y cultural en razón al género, en la ciudad de Bogotá los cuales son de gran importancia para que, a través de un ejercicio abierto y participativo con la ciudadanía, se rindan cuentas, se evalúe la toma de decisiones y se haga seguimiento a la ejecución de los planes que propone el sector salud.

Las audiencias públicas se adelantaron según los lineamientos y especificidades del “Manual único de rendición de cuentas” elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y contenido del lineamiento establecido por la SDS.

La SDS como ente rector del Sector Salud en Bogotá D.C., reafirma su compromiso con la transparencia, la lucha contra la corrupción, el gobierno abierto y el mejoramiento continuo en la prestación de servicios a la ciudadanía con la ejecución de las actividades para implementar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC en el año 2022, ha sido una herramienta de planeación de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción, precisamente se encuentra la Rendición de Cuentas, aporte fundamental al cumplimiento de la misión, visión y de los objetivos de la SDS de manera transparente, donde se especifica la metodología de seguimiento a los compromisos y acciones que se encuentran publicados en la página web de la entidad. Enlace del plan: <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/PlanAnticorruptcion.aspx>

En la revisión de los soportes con respecto a este numeral, se observa que se cuenta con dos informes de balance de dialogo ciudadano que presenta compromisos con la ciudadanía, conclusiones de los resultados obtenidos, los aspectos más relevantes en el dialogo “cuidando en la esperanza” y Modelo Territorial de Salud “Salud a Mi Barrio – Salud a Mi Vereda”



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410

Código:

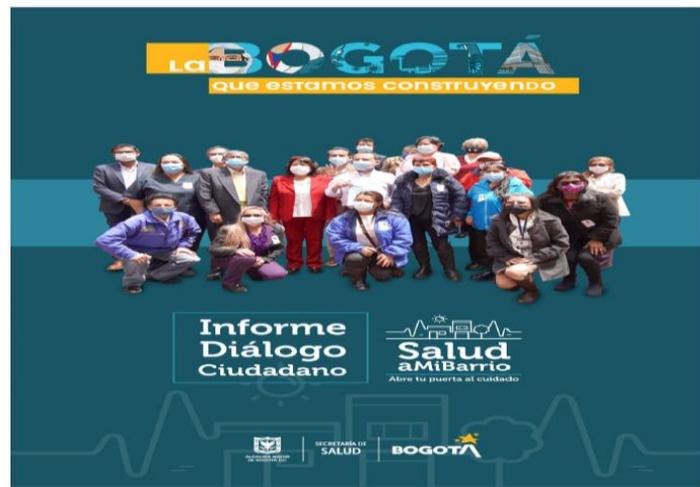
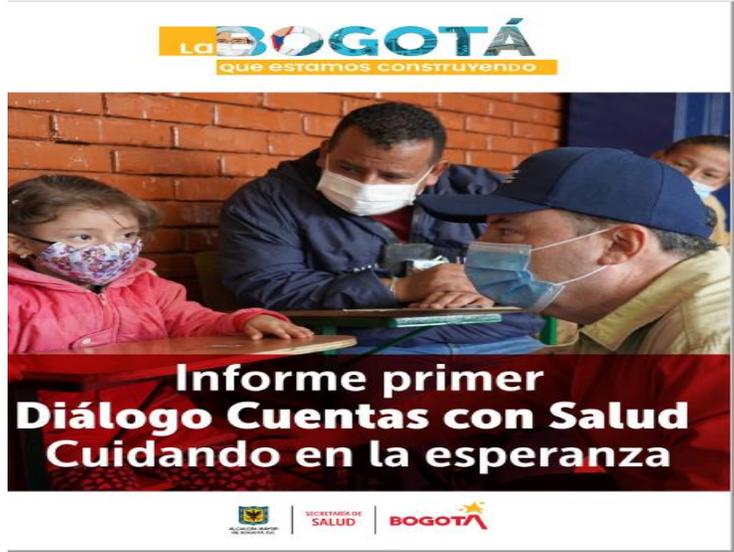
SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



La Oficina de Control Interno solicitó informar, ¿cuál es el estado actual de los compromisos que se encuentran en estos informes de diálogos ciudadanos? Mediante correo electrónico del 28/12/2022 la Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorial manifiesta: *“Durante los meses de diciembre y enero junto a la Dirección de Planeación Sectorial se suscriben los compromisos en la plataforma para que cada año se pueda desarrollar el seguimiento por medio de la presente matriz, dado por Planeación Sectorial, en el mes de Enero, la Dirección de Planeación Sectorial junto con el profesional de Control Social, desarrollan la socialización a las dependencias responsables con quienes se ajustan los compromisos a metas realizables por las dependencias”*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO
NIA 2410**

Código: SDS-ESC-FT-008 Versión: 6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

A continuación, se encuentran los compromisos por cumplir en la plataforma Colibrí:

COMPROMISOS POR CUMPLIR PLATAFORMA COLIBRI

Entidad responsable	Dirección Responsable información	Nombre del responsable	Fuente de los compromisos	Compromiso validado	Puntos de control (Actividades realizadas para el cumplimiento del compromiso)	PONDERACION DE CADA PUNTO DE CONTROL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
SDS	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	Licep Paola Duran Quintana. Nasy Vanessa Palacios Muñoz Luis Fernando Beltran	Rendición de cuentas Secretaría Distrital de Salud vigencia 2021: III DIÁLOGO: BOGOTÁ CONSTRUYE ESPERANZA:	Informar que oferta de servicios y talento humano (médicos y enfermeras) tiene la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E para la atención de la Salud Mental.	Reporte Trimestral por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E sobre la oferta de servicios y talento humano (médicos y enfermeras) para la atención de la Salud Mental.		5/01/2022	12/01/2023
SDS	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	Licep Paola Duran Quintana. Nasy Vanessa Palacios Muñoz	Rendición de cuentas Secretaría Distrital de Salud vigencia 2021: IV DIÁLOGO: GESTIÓN 2021 DEL SECTOR SALUD	El secretario de salud asistirá en el 2022, por lo menos a una junta directiva de cada una de las subredes, con el objetivo de escuchar a los líderes representantes de la ciudadanía.	<u>Asistencia del Secretario Distrital de Salud a una (1) Junta Directiva de las Subredes en el 2022</u> Reporte de acta de reunion por parte del Señor Secretario de Salud en el 2022, a 1 Junta Directiva de cada subredes, con el objetivo de escuchar a los líderes representantes de la ciudadanía. (Sur, Sur Occidente, Centro frente y Norte)	100	5/01/2022	31/12/2022

Fuente: Dirección de Planeación Sectorial

4. Se cuenta con un plan de acción de la Rendición de cuentas 2022. Informar el estado de cumplimiento de las actividades del mismo e informar que dificultades se presentaron durante el cumplimiento de estas actividades y como fueron subsanadas.

La Secretaría Distrital de Salud – SDS cuenta con la estrategia de Rendición de Cuentas del Sector Salud, que recibe el nombre de “Cuentas con Salud” que se ha constituido como una oportunidad constructiva y propositiva para que el sector fortalezca la cultura de transparencia a través de diferentes espacios de diálogo con la ciudadanía, de forma incluyente y fomentando el interés en conocer la gestión institucional y misional. Así mismo, se debe presentar de manera oportuna el balance de los avances, dificultades y retos sobre la gestión pública, reflejando los compromisos de la entidad, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.

Es importante mencionar a manera de síntesis los principales resultados que se obtuvieron en la Estrategia de “Cuentas con Salud”:

1. La Secretaría Distrital de Salud, mantiene su compromiso por fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas como sector. Por las metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI” a través del Gobierno Abierto, se fortalece y reconoce la rendición de cuentas como uno de los pilares fundamentales de transparencia y de recuperación de confianza con la ciudadanía.
2. La Estrategia de “Cuentas con Salud”, ha sido una propuesta que fortalece la entrega permanente de información, a través de diferentes espacios de diálogo con una ciudadanía

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

reconocida, incluyente e interesada en conocer la gestión institucional y misional del sector.

3. La generación de espacios de trabajo colaborativo ha sido fundamental para presentar el balance de los avances, dificultades y retos sobre la gestión pública, reflejando los compromisos de la entidad en materia de rendición de cuentas.

Adicional a esto se detectaron los siguientes aspectos para ser fortalecidos o mejorados en los próximos ejercicios de Rendición de Cuentas del Sector Salud en marco a Gobierno Abierto:

1. Continuar la articulación con las directrices de Gobierno Abierto y Secretaría General, quienes imparten de forma periódica nuevos lineamientos al respecto.
2. Fortalecer estrategias para promover ante los grupos de interés y ciudadanía en general, la consulta de la información publicada en la página web y redes sociales, facilitando así el acceso y análisis de la información y el diálogo entre la administración, la ciudadanía y los entes de control, entre otros.
3. Mantener los espacios de diálogo como fortalecimiento de la participación comunitaria, en las que se brinda información de manera permanente, ya que esto amplía la cobertura y acceso de la ciudadanía acerca de los avances de la gestión del sector salud.
4. Aprovechar los contenidos del botón de rendición de cuentas de la página web, como espacio principal de entrega permanente de información de acuerdo con las directrices de Gobierno abierto y Transparencia y Acceso a la Información.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la Secretaría Distrital de Salud, realiza ejercicios permanentes de Rendición de Cuentas en todos los temas de mayor interés en salud, con el fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de la gestión adelantada por la SDS.

5. **¿Cómo se promueve la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones para facilitar el ejercicio de control social en los procesos que desarrolla la entidad?**

Frente a este ítem, la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad manifiesta frente que se cuenta con el procedimiento de Gestión Institucional, el cual tiene como objetivo brindar asistencia técnica a las Entidades Públicas del Sector Salud del Distrito Capital, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y espacios e instancias de Participación Social en Salud en lo que compete a los procesos de Participación Social en Salud, como mecanismos y medios para que los ciudadanos y sus organizaciones incidan en las decisiones sectoriales, en el marco de la Ley Estatutaria de Salud, en armonía con la Política de Atención Integral en Salud respetando su autonomía.

Por otra parte, para dar cumplimiento al objetivo el procedimiento cuenta con un equipo de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

profesionales especializados, uno para cada subred y uno para las EAPB e IPS y un profesional coordinador del equipo. Este equipo tiene como función principal promover la Participación Social en Salud tanto en las Oficinas de Participación de las Subredes, EAPB e IPS como en los espacios e instancias y en la comunidad en general. Esta promoción se realiza a través del acompañamiento permanente y continuo, con asistencias técnicas en el cual se le brindan elementos para que la comunidad se vincule y ejerza el derecho a la participación social; dando información relacionada con la conformación de las Asociaciones de Usuarios, los Comités de Participación Comunitaria en Salud y todo el papel que estas organizaciones hacen para ejercer el derecho a la Participación Social en Salud.

Es importante mencionar que la entidad cuenta con cincuenta 56 veedurías ciudadanas, donde se ha implementado la ruta de control social, teniendo múltiples resultados en la cualificación e incidencia en la toma de decisiones de la ciudadanía buscando el interés general. Este esfuerzo, contiene un plan de trabajo con dinámicas de capacitación para fortalecer las capacidades de los grupos de ciudadanos que hacen parte de las instancias y formas de participación social en salud, dando protagonismo a la ciudadanía, con ayuda de recursos tecnológicos promoviendo una constante conversación e implicando a los distintos actores en el compromiso con lo público.

En términos generales, desde el enfoque de “Gobierno Abierto”, se aportó la claridad y la visualización de resultados de un proceso de control social y rendición de cuentas, de manera que se pueda mostrar una “Gestión Abierta” de lo público y establecer un contrato social claro con la ciudadanía. Su aplicación ha permitido avanzar hacia el control ciudadano de la administración que posibilita una evaluación ciudadana permanente en varios frentes como se detalla a continuación:

- Facilitar la difusión de conceptos, criterios e instrumentos, útiles para la comunidad en su tarea de vigilar y controlar el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos de la administración pública.
- Fortalecer la generación de espacios de formación a la comunidad, a través de recursos análogos y digitales a través de los cuales se fomente el acceso al conocimiento de los instrumentos necesarios para el ejercicio de la participación ciudadana y el control social.
- Orientar a los ciudadanos acerca de métodos y técnicas que les permita de una forma eficaz, transmitir valores y conceptos que orienten a sus comunidades, en el ejercicio efectivo de sus derechos y aportar al mejoramiento de la gestión pública, a través del ejercicio del control social.
- Fomentar espacios ciudadanos, orientados al aprendizaje y la difusión de los instrumentos y valores necesarios para hacer del control social una herramienta, que contribuya al aumento de la calidad de vida de las personas y la búsqueda de una sociedad justa.

El proceso de Gestión Social en salud entrega evidencias como el Lineamiento de Control Social, presentación Control Social y Rendición de Cuentas, Informe Control Social I semestre 2022, Asistencias Técnicas realizadas a la Asociación de Usuarios Rafael Uribe, ASOUS Aliansalud, COPACOS Barrios Unidos, Asistencia Técnica COPACOS Bosa, Oficina de PS USS Pablo VI y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Oficinas de Participación Social Eje Control Social lo que refleja que la SDS promueve y facilita el ejercicio de control social en los procesos que desarrolla la entidad.

Adicionalmente, frente a las Veedurías se encuentran constituidas a la fecha la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y T - (DPSGTyT) manifiesta que en el control social, la estrategia análoga toma como base los diferentes insumos y acumulados de los procesos de veeduría, que, a partir de espacios presenciales, buscan fortalecer la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, tomando de estas experiencias los aspectos más importantes que deben seguir potenciando en aras de la garantía del derecho. Bajo este contexto, se logró consolidar 56 veedurías con un nivel de participación de 587 veedores que ejercen participación social en salud, para el ejercicio de la función pública, como la planeación, toma de decisión, ejecución, evaluación y mecanismos de control para la vigilancia de los planes, programas y proyectos del sector salud.

Es importante destacar que toda la información sobre las veedurías ciudadanas en salud se puede consultar en la página del Observatorio de SaluData, a través del enlace: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/participacion-social/control-social/>

6. ¿Cómo se adelanta la documentación de las intervenciones ciudadanas (frente a los espacios de diálogos que se adelantaron durante el periodo a evaluar)?

En respuesta a este ítem y teniendo en cuenta que los espacios de diálogo son los espacios predilectos de interlocución entre las diferentes veedurías ciudadanas y las entidades o dependencias que están encargadas de los planes, programas y proyectos frente a los objetos de control social. La Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad informa lo siguiente con respecto a las intervenciones ciudadanas:

- Sistematización de Manifestaciones Ciudadanas:** En el marco del Protocolo de Rendición de Cuentas que dispone de sistematizar y brindar respuesta de las preguntas, sugerencias, quejas, reclamos, comentarios y felicitaciones en cada uno de los Diálogos Ciudadanos de Rendición de Cuentas, a su vez se dispone de una tabla que consolida la sistematización de las manifestaciones ciudadanas, comentarios en el Chat de Facebook, preguntas recibidas en los formularios compartidos con la ciudadanía en el Auditorio y diligenciadas en el formulario virtual, que son compartidos con la Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la entidad. Es importante señalar que estás a su vez con compartidas por cada una de las dependencias para brindar respuesta en términos de ley, con seguimiento por parte del equipo de Rendición de Cuentas de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.
- Compromisos con la Ciudadanía:** En la página web de la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, se publicarán los compromisos adquiridos en cada uno de los Diálogos Ciudadanos de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Salud. Cabe resaltar que la Plataforma Colibrí, es una herramienta que permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

espacios de participación ciudadana en Bogotá, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Como evidencia el proceso de Gestión Social de Salud entrega Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, informe Balance I Diálogo Ciudadano y II Diálogo Ciudadano.

7. ¿Qué ejercicios de rendición de cuentas se adelanta o se promueven para que la entrega de información se envíe de manera oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad?

En respuesta a este ítem, las acciones que se relacionan a continuación son las que componen el lineamiento específico de Rendición de cuentas:

INFORMACIÓN:

- Realizar Mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Rendición de Cuentas 2022.
- Elaborar y publicar documento diagnóstico de la Rendición de Cuentas del año inmediatamente anterior.
- Elaborar los lineamientos y socializar las directrices para la solicitud y entrega de información de calidad y en lenguaje comprensible, como insumo para consolidación del Informe.
- Consolidar el informe de la gestión anual 2022 de la Secretaría Distrital de Salud, en lenguaje comprensible, incluyendo el porcentaje de cumplimiento de las metas y recursos asignados y ejecutados en el Plan Distrital de Desarrollo y de las entidades adscritas y vinculadas al sector salud para el espacio principal de rendición de cuentas y publicarlo en la página web de la SDS.
- Actualizar mensualmente el calendario de la página web con las actividades de participación social.
- Divulgar información del ejercicio de control social en la página web del Observatorio de Salud SALUDATA.
- Recopilar y publicar trimestralmente en la Página Web de la entidad material (boletines, medios, redes sociales, entre otros) que dé cuenta de las diferentes acciones de difusión de información que se desarrollan en el marco de la Rendición de Cuentas durante la vigencia.

DIÁLOGO:

- Elaborar (2) informes de la Estrategia de Control Social y Rendición de Cuentas de los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

proyectos priorizados por la administración del sector salud de Bogotá D.C.

- Articular la Rendición de cuentas y el control social como proceso de verificación y seguimiento por parte de ciudadanía comprometida en los diferentes ejercicios de participación social adelantados por la SDS.
- Diseñar, aplicar, tabular y elaborar informe de consulta de expectativas de información de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas del Sector Salud.
- Elaborar la metodología para la realización del diálogo ciudadano en el marco del ejercicio de Rendición de Cuentas del Sector Salud 2022.
- Realizar los cuatro (4) diálogos ciudadanos participativos de acuerdo con la metodología definida.

RESPONSABILIDAD:

- Planear y ejecutar jornadas de capacitación participación social, rendición de cuentas, control social, ley de transparencia y acceso a la información, y análisis de información pública para el fomento de la cultura de rendición de cuentas dirigido a veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y entidades del sector salud.
- Sistematizar, direccionar y hacer seguimiento a las intervenciones ciudadanas dadas durante los espacios principales de rendición de cuentas del sector salud, a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha".
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la SDS a través de la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

EVALUACIÓN:

- Aplicar, tabular y analizar encuestas posteriores a los espacios de encuentro del sector salud con enfoque diferencial, poblacional y de género para rendir cuentas a la ciudad.
- Elaborar informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2022.

El proceso allega como soporte la siguiente documentación: Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 y Plan de Acción Rendición de Cuentas 2022

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA: N/A

7. RECOMENDACIONES:

Es importante que se continúen adelantando los seguimientos a los compromisos que quedan establecidos en los espacios de diálogos ciudadanos adelantados por la SDS, para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO NIA 2410			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

dar cumplimiento a los mismos en pro del beneficio de la Comunidad en temas de sector salud.

8. CONCLUSIONES:

- La Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la SDS ha fortalecido de manera permanente la participación de los ciudadanos en las diferentes organizaciones sociales, como es el caso de las Veedurías Ciudadanas, observando el aumento de la constitución de estas y permitiendo ejercer un control social a la gestión administrativa en los proyectos del sector salud que generan impacto en la comunidad
- La Secretaría de Salud de manera permanente adelantó la estrategia de rendición de cuentas a través de espacios de diálogos participativos con la comunidad, enfatizando las gestión misional y administrativa de la SDS.
- La Secretaría de Salud adelanta estrategias para promover ante los grupos de interés y ciudadanía en general, la consulta de la información publicada en la página web y redes sociales, facilitando así el acceso y análisis de la información y el diálogo entre la administración, la ciudadanía entre otros.
- De acuerdo con el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y las verificaciones efectuadas, se concluye que la Dirección de Participación Social y T adelanta acciones en pro de la mejora continua, y da cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 371 de 2010- art 4.

9. ANEXOS: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:



MARTHA YESSENIA GARCIA MEJIA
FIRMA

APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (E):



MARTHA YESSENIA GARCIA MEJIA
FIRMA